

DILIGENCIA

MIGUEL PRESENCIO FERNÁNDEZ, EN CALIDAD DE SUBDIRECTOR, EN LA DG DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

HACE CONSTAR:

Que el día 12/07/2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, fue publicada la consulta previa relativa al Proyecto de Decreto por el que se regula la prestación económica de asistencia personal del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía

La citada consulta previa estuvo accesible en el enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/151652.html>

El plazo de participación se prolongó desde el 13/07/2018 hasta el 27/07/2018, ambos inclusive.

En el referido periodo se recibió opinión de tres entidades sobre el mencionado proyecto de Decreto en la dirección de correo electrónico habilitada al efecto

dgpersonascondiscapacidad.cips@juntadeandalucia.es :

1. VI Andalucía. Vida Independiente Andalucía
2. ASENSE-A. Asociación de Enfermedades Neuromusculares de Andalucía.
3. CODISA Predif

Se adjunta informe sobre las mencionadas aportaciones

En prueba de cuanto antecede, se extiende la presente diligencia

En Sevilla, en la fecha que aparece junto a la firma



Código:	Ry71i680ONPQG8CvQOC0E8jIWVRDK	Fecha	12/04/2021
Firmado Por	MIGUEL DEL ESPÍRITU SANTO PRESENCIO FERNÁNDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1

